



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062- 861-476

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Oficio N.º 002-OM-RPCFO-2020

Fco. De Orellana, 03 de enero del 2020

Señor: Ing. Byron Narváez.

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Despacho. -

De mis consideraciones.

Por medio del presente comunico lo siguiente.

En referencia al Oficio-Nº 359-GADMFO—DCPC-BN, de fecha 18 de diciembre del 2019, emitido por **su persona**, en la que se solicita remitir a la DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA, la información del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019. El informe de cumplimiento del plan de sugerencias de Rendición de Cuentas 2018, con su respectivo medios de verificación escaneados,.

Por lo que una vez expuestos los antecedentes le hago llegar la información solicitadas.

Comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Abg. Oriando Morera Morera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDA Y MERCANTIL
DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Puerto Francisco de Orellana - Provincia de Orellana - Ecuador



Francisco de Orellana 13 de mayo del 2019.
Oficio circular N° 330-AGADMFO-AC-2019

Abogado
Orlando Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente:

De mi consideración:


ASUNTO: ENTREGA DEL PLAN A DIRECTORES DEPARTAMENTALES, EMPRESAS PUBLICAS Y ENTIDADES VINCULADAS AL GADMFO, COMPROMETIDOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS DE RENDICION DE CUENTAS 2018.

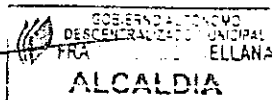
A través del presente hago la entrega del **PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS** de la **RENDICIÓN DE CUENTAS 2018**, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, Empresas Publicas y Entidades Adscritas al GADMFO; para lo cual dispongo el cumplimiento del mismo, y a la vez comunico lo siguiente:

1. La Dirección de Participación y Desarrollo realizará el monitoreo con periodo cuatrimestral e informará a la máxima Autoridad Municipal, a la Coordinación de la Asamblea Cantonal; y a los representantes ciudadanos sobre los resultados de las mismas.
2. El informe de los resultados de la implementación de las sugerencias ciudadanas, será elaborado en base a los informes de cumplimiento de rendición de cuentas al periodo 2018; remitidos por los Directores Departamentales, Gerentes de las Empresas Publicas y representantes de las Entidades Vinculadas al GADMFO, con firmas de responsabilidad.
3. Los informes de cumplimiento del "Plan de Trabajo" de sugerencias ciudadanas, se incluirán en la matriz de Rendición de Cuentas del periodo 2019.

Por la favorable atención al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Antonio Vahera
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA



REGISTRO DE PROPIEDAD CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA



RECIBIDO CONT.
MAYO 13 2019
Karina Jimenez

Abogado
Orlando Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.

De mi consideración:

De conformidad al **Art.11** de la Ley Organica de Participacion Ciudadana y Control Social. Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de Empresas Publicas o Personas Jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés publico, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

Con este antecedente solicito remitir a la Direccion de Comunicación y Participación Ciudadana lo siguiente:

- Información del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019.
- El Informe de cumplimiento del Plan de Sugerencias de Rendición de Cuentas 2018 con sus respectivos medios de verificación escaneados, Plan de sugerencias que fue entregado con Oficio Circular N°330-AGADMFO-AC-2019 de fecha 13 de Mayo del 2019.

Dicha información será incorporada en la matriz de Rendicion de Cuentas 2019 y será receptada hasta el **10 de Enero del 2020**.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente;

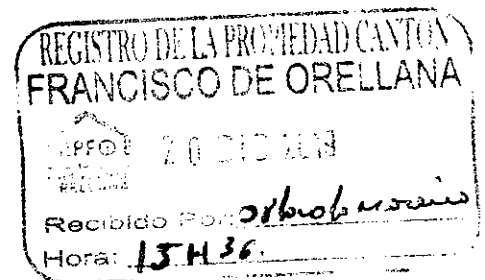


Ing. Byron Narváez
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Elaborado por: RAQ

Adjunto: Oficio Circular N° 330-AGADMFO-AC-2019
Plan de sugerencias Ciudadana



www.orellana.gob.ec
www.orellanaturistica.gob.ec



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadana evalúa dicha gestión o manejo, a través de un proceso democrático y participativo de deliberación sobre la gestión institucional.

En la Guía especializada para la rendición de cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, en la fase 4, Literal 1.- señala: **“Incorporación de la opinión Ciudadana: - en esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un plan de trabajo. para lograr este objetivo el GAD tendrá que escribir el plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. Este plan entregara el GAD a la instancia de participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS.**

ANTECEDENTES

El GAD Municipal Francisco de Orellana, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, instrumentos normativos y directrices emitidas por el CPCCS, para la rendición de cuentas 2018, ha llevado a cabo la Asamblea de Deliberación Pública el día jueves 18 de abril del año 2019, en el auditorio del GAD. Municipal Francisco de Orellana.

Durante el desarrollo del evento de Deliberación Pública y en el proceso de rendición de cuentas 2018, se recogieron sugerencias y recomendaciones propuestas por la ciudadanía, en base a las cuales se desarrolló el presente plan de trabajo.

Es importante indicar que las mencionadas sugerencias y recomendaciones fueron incluidas en el informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, y de las personas jurídicas creadas por acto normativo, en la tabla *“sugerencias ciudadanas planteadas a la gestión del GAD en la deliberación pública y evaluación ciudadana”*.

OBJETIVO GENERAL:

Contar con un instrumento que permita evaluar el cumplimiento de las sugerencias ciudadanas realizadas en el proceso de rendición de cuentas y en el evento de deliberación pública de rendición de cuentas 2018, realizado el jueves 18 de abril del año 2019.



PLAN DE TRABAJO

DE:

**SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES
FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA**

**RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO DE GESTIÓN 2018**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA,
EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES
VINCULADAS AL GADMFO.**

Abril - 2019

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO

PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

Con los antecedentes expuestos ponemos a su consideración el presente PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS efectuado en el proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CREADAS POR ACTO NORMATIVO DEL GADMFO; correspondiente al año FISCAL 2018. y que a continuación son presentados de forma sistematizada, hacia la ciudadanía:

Nº	SUGERENCIAS DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 DEL GADMFO	DIRECCIONES INVOLUCRADAS	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
1	Planificar y ejecutar los cursos de belleza en beneficio de los adultos mayores y puedan ser favorecidos con el corte de cabello y limpieza de uñas.	Gestión de Desarrollo Humano	II y III Cuatrimestre
2	La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado en coordinación con el Equipo Coordinador de Asamblea Cantonal entreguen los estudios de alcantarillado pluvial a la nueva administración municipal para que sea incluido en el proceso de actualización del PDyOT.	Gestión Agua Potable y Alcantarillado	II y III Cuatrimestre
3	Los edificios de la Municipalidad no cuentan con accesibilidad para las personas con discapacidad, se sugiere a la Dirección Administrativa presentar la propuesta de mejorar la accesibilidad a la nueva administración municipal.	Gestión Administrativa	II y III Cuatrimestre
4	Se haga la gestión con el Registro Civil a fin de obtener la base de datos de las personas con discapacidad para que, al momento de realizar algún trámite, no tengan que ir a otro lugar a sacar copias y se dé una mejor atención a los grupos prioritarios.	Gestión Administrativa	II y III Cuatrimestre
5	Para mejorar el diseño de rampas de accesibilidad en veredas, baños públicos y parques, se sugiere incluir al CONADIS y sus Técnicos en el proceso de capacitación presencial, dirigido a técnicos municipales.	Gestión de Talento Humano	II y III Cuatrimestre
6	Implementar ventanilla única para atención a grupos prioritarios y capacitación en relaciones humanas a los funcionarios públicos de esta dependencia para mejorar la atención.	Gestión Financiera y Gestión de Talento Humano	Primer año la propuesta creación y desarrollo del perfil. Segundo año contratación del / la analista o promotor /a
7	Planificar un proceso de socialización sobre Presupuestos Participativos dirigido por SENPLADES, CPCS y Contraloría General del Estado con la participación de dirigentes de barrios y organizaciones sociales.	Gestión Financiera y G. de Participación y Desarrollo	II y III Cuatrimestre

8	Derogar y Establecer nueva Ordenanza de la Creación y funcionamiento de los Consejos Barriales.	Concejales Procuraduría Síndica	Primer año la propuesta y sociabilización Segundo año derogación y aprobación de la nueva ordenanza
9	Las direcciones de Agua Potable, y Financiero, explicar a dirigentes barriales y organizaciones sociales sobre las normas y los procedimientos para el cobro y suspensión de los servicios públicos: agua potable, y alcantarillado sanitario.	Agua Potable y alcantarillado Gestión Financiera	II y III Cuatrimestre
10	Analizar la viabilidad legal para proponer la Ordenanza que Regule el funcionamiento del Cementerio Victoria y establecer un mecanismo de financiamiento para el cobro del servicio del cementerio respecto a los nichos y tumbas, a través de una tasa en el impuesto predial	Procuraduría Síndica G Higiene y Servicios Públicos	II y III Cuatrimestre
11	Convocar a una reunión a la Fiscalía, Asamblea Cantonal, autoridades provinciales, parroquiales, dirigentes barriales y organizaciones sociales para analizar la situación de la morgue y proponer la gestión para la construcción de Centro Forense.	Secretaria General G. Higiene y Servicios Públicos Gestión Financiera Gestión - Obras Publicas	II y III Cuatrimestre
12	Analizar y elaborar propuesta para la ampliación de la infraestructura del Centro Gerontológico, ubicado en el Barrio Nuchiwasi.	G. de Planificación Territorial Gestión de Desarrollo Humano Gestión Financiera Gestión - Obras Publicas	Primer año diseño e inspección técnica Segundo año Presupuestación y construcción de la ampliación del centro
13	Establecer un calendario de mantenimiento anual del Cuarto Frío del Camal Municipal y ejecutarlo con prioridad.	Gestión de Higiene y Servicios Públicos	II y III Cuatrimestre
14	Elaborar una propuesta y determinar la viabilidad para la construcción de área para comedor en el CBV Las Abejitas del Barrio Los Rosales.	Gestión de Desarrollo Humano y G. de Planificación Territorial Gestión - Obras Publicas Gestión Financiera	Primer año diseño e inspección técnica segundo año Presupuestación y construcción del área del comedor
15	En la calle José Feliciano y Zapotal existe un hueco que representa un peligro para el tránsito peatonal de adultos mayores, se sugiere tapanlo para evitar accidentes (o colocar una alcantarilla)	Gestión - Obras Públicas	II y III Cuatrimestre

Nº	SUGERENCIAS DEL INFORME RENDICION DE CUENTAS 2018 DE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y ENTIDADES VINCULADAS AL GADMFO	EMPRESA PUBLICA Y ENTIDAD INVOLUCRADA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
1	Se oficie a las instituciones públicas que deben tener; Señaléticas de prevención de incendios, salida de emergencia	CUERPO DE BOMBEROS	II y III Cuatrimestre
2	Por emergencia se debería conseguir un motor fuera de borda de 100 HP (caballos de Fuerza) adicional al existente para llegar con rapidez a las diferentes emergencias fluviales que se presentaren.	CUERPO DE BOMBEROS	II y III Cuatrimestre

3	Se haga una rampa de acceso de ingreso del Registro de la Propiedad para personas con discapacidad.	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	II y III Cuatrimestre
4	Se capacite a todos los Presidentes de Cooperativas de buses Urbanos en la cual se cumpla la Normativa sobre los asientos preferenciales en los mismos.	MANCOMUNIDAD DE TRANSITO	II y III Cuatrimestre
5	Se regule la parada de taxis de la ciudad máxima de 2 vehículos y no que ocupen toda la calle (Ejm. Calle del Banco de Pichincha).	MANCOMUNIDAD DE TRANSITO	II y III Cuatrimestre
6	Se haga controles por parte de la Mancomunidad hacia los taxistas para que cobren lo justo y no se excedan y que esto quede demostrado con hechos (Fotos, sanciones) etc.	MANCOMUNIDAD DE TRANSITO	II y III Cuatrimestre
7	Que se considere una nueva ruta de buses por la calle frente a la casa del adulto mayor barrio Ñucanchiwasi	MANCOMUNIDAD DE TRANSITO	II y III Cuatrimestre
8	Se trabaje con la Escuela Especializada Manuela Cañizares en tema de vulneración de derechos de niños con discapacidad.	COCAPRODE	II y III Cuatrimestre
9	Hacer una rampa para el acceso en las oficinas en COCAPRODE, para las personas con discapacidad.	COCAPRODE	II y III Cuatrimestre
10	Conseguir libros inclusivos para niños menores de edad y puedan ser de fácil interpretación, al igual se incremente biblioteca virtual para personas que no escuchan.	MACCO	II y III Cuatrimestre

Es importante destacar que la Empresa Publica Terminal Terrestre Coca E.P. luego de haber subsanado todas las inquietudes de los representantes ciudadanos en la presentación del informe preliminar de rendición de cuentas 2018, **no** tiene sugerencias por cumplir.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

Las sugerencias serán entregadas a las Direcciones de acuerdo a sus competencias del GADMFO, como son: Obras Publicas, Planificación Territorial, Desarrollo Humano, Secretaria General, Procuraduría Sindica, Participación y Desarrollo, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Higiene y Servicios Públicos, Comisión de Concejales de Barrios y Parroquias, Gestión de Agua Potable, Talento Humano, y a cada una de las Empresas y entidades adscritas quienes serán los encargados de cumplirlas.

De conformidad a la fase cuatro de la guía especializada de rendición de cuentas para los GADs, este plan de trabajo, será entregado a la Asamblea Cantonal; al Consejo de Planificación, a los Representantes Ciudadanos y a la Delegación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

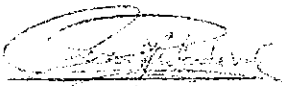
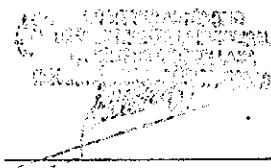

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Dirección de Participación y Desarrollo, monitoreará con periodo cuatrimestral el cumplimiento de lo planteado en el presente plan de trabajo e informará a la máxima Autoridad Municipal, a la Coordinación de la Asamblea Cantonal; y a los representantes ciudadanos sobre los resultados de las mismas; emitirá un informe de los resultados de la implementación de las sugerencias ciudadanas, con el % de avance hasta el 20 diciembre de 2019, en base a los informes de cumplimiento de las sugerencias ciudadanas de la rendición de cuentas al periodo 2018; de parte de los Directores, y Responsables de las Empresas Publicas y Entidades Vinculadas al GADMFO, con firmas de responsabilidad.

Los informes de cumplimiento del "Plan de Trabajo" de sugerencias ciudadanas, servirá para incorporar en la matriz de Rendición de Cuentas del periodo 2019, con su respectivo link de verificación que será publicado en la pág. web de la Institución.

De esta manera, el GAD Municipal de Francisco de Orellana, da cumplimiento al contenido en la Guía especializada para la Rendición de Cuentas para los GADs. y en lo que respecta al marco legal vigente.

Francisco de Orellana, 29 de abril del 2019.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Ing. Rosa Paladines	 Lcdo. Galo Farinango	 Sr. Antonio Cabrera
JEFE (E) DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA



INFORME DE CUMPLIMIENTO

PARA: Ab. Orlando Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

DE: Anderzon Andi
TECNICO DE ARCHIVO Y EMPASTE

ASUNTO: Informe de Cumplimiento

De conformidad al Art. 11 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de Empresas Públicas o Personas Jurídicas del Sector Privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

Con este antecedente solicito remitir a la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana lo siguiente:

➤ **Información del Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019.**

El Registro de la Propiedad dentro del POA 2019 hace constar las actividades que durante el año 2019 ha realizado con sus respectivas cantidades.

Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana		
Descripción Metas: Inscripciones y Certificaciones Enero-Diciembre del 2019		
Cumplimiento de metas:	Cantidad de avance anual:	
Descripción de los Productos metas:	- Inscripciones Propiedad	2640
	- Inscripciones Mercantiles	1103
	- Certificaciones de Gravámenes	9865
	- Búsquedas Sec. Publ. (PyM)	1554
	- Búsquedas Sistema SINE-DINARDAP	634
	- Medidas Cautelares	419
	- Desc. 50% Discap. (83). Y 3 edad (90)	173
Fechas de realización meta:	Fecha de inicio: 01-01-2019	Fecha final: 31-12-2019

- **El informe de cumplimiento del Plan de Sugerencias de Rendición de Cuentas 2018 con sus respectivos medios de verificación escaneados, Plan de sugerencias que fue entregado con Oficio Circular N° 330-AGADMFO-AC-2019 de fecha 13 de Mayo del 2019.**

Dentro del Plan de Sugerencias Ciudadanas efectuado en el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal Francisco de Orellana y de las Personas jurídicas creadas por acto normativo del GADMFO, correspondiente al año Fiscal 2018; le corresponde al Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana:

- Se haga una rampa de acceso de ingreso del Registro de la Propiedad para personas con discapacidad

